



XLVIII

PREMIO NACIONAL

DE LA CERÁMICA



CONVOCATORIA 2025





48 Edición del Premio Nacional de la Cerámica

Debido a que la alfarería es uno de los oficios más antiguos de México, el cual se practica en casi todo el país por personas artesanas indígenas y no indígenas, mujeres y hombres, el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, por conducto del Consejo de Premiación del Premio Nacional de la Cerámica, con fundamento en los artículos 1, 2, 3, 5, 6, fracción XVII y último párrafo, artículo 7, fracción VIII, artículo 8 segundo y tercer párrafos, artículos 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 19, fracciones I, II y VII, artículo 20 fracción II, artículos 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 32, 33, 120, 121, 122, 123, 128, 129 y 130 de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles.

CONVOCA

A las personas artesanas, artistas, ceramistas del país, que utilizan como materia prima la arcilla y el fuego para elaborar sus obras, a que participen en el XLVIII Premio Nacional de la Cerámica.

BASES

PRIMERA

El Premio Nacional de la Cerámica correspondiente al 2025 se otorgará a las personas ceramistas que participen con su obra más destacada, de acuerdo con el Jurado Calificador, en las siguientes categorías:

1. Cerámica contemporánea

Se refiere a todas las obras utilitarias, por su forma, diseño, acabado, carácter innovador y contemporáneo, que reflejen originalidad y nuevas propuestas en cualquier técnica cerámica.

2. Alfarería vidriada sin plomo

Obras tradicionales, utilitarias y ornamentales vidriadas que utilicen esmalte sin plomo.

3. Cerámica tradicional

Obras elaboradas con técnicas tradicionales, como bruñido, alisado, engobado, policromado al frío, esgrafiado, calado, entre otras.

4. Escultura en cerámica

Obras propositivas de libre creación no utilitarias. En ellas se admitirá hasta 20% de un material no cerámico (descrito en la ficha técnica).

5. Cerámica en miniatura

Se refiere a las figuras que no excedan los 7 cm en cualquiera de sus lados, sin considerar la base.

6. Cerámica navideña

Representación figurativa en cerámica cuyo tema sean las tradiciones navideñas.

7. Figura en arcilla

Se refiere a toda obra de cerámica tradicional figurativa en cualquiera de sus técnicas.

SEGUNDA

Para ser candidata o candidato al Premio en cualquiera de sus categorías, las personas participantes deberán acreditar

mayoría de edad y nacionalidad mexicana mediante credencial para votar vigente expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE), CURP certificada, acta de nacimiento original, currículum vitae firmado y comprobante bancario a nombre de la persona autora de la obra (con el fin de facilitar el pago de los premios y la venta de las obras). Bajo ninguna circunstancia se registrará a quien no presente la documentación completa (no enmicada, en buen estado, sin tachaduras, ni enmendaduras).

Para las categorías de Alfarería vidriada sin plomo, Cerámica tradicional, Cerámica en miniatura, Cerámica navideña y Figura en arcilla, las personas participantes deberán presentar sus obras de acuerdo con las fechas estipuladas en la base sexta.

Para su ingreso a la selección en las categorías de Cerámica contemporánea (utilitaria) y Escultura en cerámica, se deberán registrar en línea las obras del 2 de junio al 1 de julio de 2025, en la página web: <https://pnc.premionacionaldelaceramica.com/>

Los requisitos son: subir 4 fotografías de la obra participante (frontal, lateral izquierda, lateral derecha y posterior o las caras que sean de mayor interés en la obra), es de suma importancia guardar el ID que le asigna la plataforma a tu obra, ya que en la publicación de obras seleccionadas se identificarán con este dato.

El jurado calificador sesionará el 3 y 4 de julio de 2025, por medio de la plataforma en línea. Los criterios de calificación serán: originalidad, diseño, calidad, dominio técnico, presentación y ejecución.

Las 140 obras seleccionadas que podrán participar en la 48 Edición del Premio Nacional de la Cerámica se darán a conocer el 7 de julio de 2025 en la página web: <https://pnc.premionacionaldelaceramica.com/>

El Patronato Nacional de la Cerámica notificará debidamente a las personas artesanas seleccionadas para que presenten sus obras en físico mediante



correo certificado, mensajería o con el apoyo de las casas e institutos de fomento artesanal en las entidades federativas, los días estipulados en la base sexta.

TERCERA

La 48 Edición del Premio Nacional de la Cerámica, en cada una de sus categorías, consistirá en una presea, un diploma firmado por la Presidenta de la República y se acompañará de un premio por \$180,000.00 (ciento ochenta mil pesos 00/100 M.N.).

CUARTA

Cuando la persona participante pertenezca a una comunidad o grupo deberá acreditarlo mediante el acta constitutiva o documento firmado por las autoridades comunitarias. El Premio será entregado a un representante nombrado por sus integrantes.

QUINTA

Cada persona participante podrá registrar una obra, realizada específicamente para este concurso. Cada obra podrá estar integrada por una o más piezas, siempre y cuando formen parte de un juego.

Todas las obras deberán estar disponibles para venta, con excepción de los Premios Nacionales.

SEXTA

Las obras deberán entregarse a través de alguna de las siguientes opciones en tiempo y forma:

a) En Casas e Instituciones de Artesanías de las entidades federativas.

b) En las Oficinas del Premio Nacional de la Cerámica por medio de los representantes de cada entidad federativa.

c) Por correo certificado o mensajería (siempre y cuando lleguen antes del 15 julio de 2025, después de esta fecha no serán consideradas).

d) Las obras deberán de estar acompañadas con la documentación de las personas participantes, descrita en la base segunda.

e) Las obras deberán entregarse de acuerdo con las siguientes fechas:

Las personas artesanas, artistas y ceramistas locales: los días 10, 11 y 12 de julio de 2025 de 9:00 a 18:00 h. tiempo del Centro.

Las personas artesanas, artistas y ceramistas foráneas: los días 12, 13, 14 y 15 de julio de 2025 de 9:00 a 18:00 h. tiempo del Centro.

En ningún caso se registrarán obras fuera del tiempo establecido.

En caso de que la entidad federativa a la que representa no esté en condiciones de absorber el gasto de embalaje y traslado, la entrega de las piezas será por parte de las personas artesanas.

SÉPTIMA

Las obras deberán ser devueltas a las personas representantes de cada entidad federativa que presenten original de las fichas de inscripción e identificación vigente, posteriormente ellos entregarán los documentos en las sedes en las que se realizó el registro, mismo sitio en que se entregarán las piezas. Todas las obras que no sean recogidas en un plazo de 7 días naturales a partir de que concluya la exposición pasarán a ser parte del acervo de la institución receptora de las mismas.

OCTAVA

Sólo serán consideradas las personas participantes cuya documentación sea entregada personalmente por la persona representante de la entidad federativa a la que pertenecen, quien se hará cargo de la recepción y traslado de las obras en:

Centro Cultural El Refugio, calle Donato Guerra No. 160, C.P. 45500, Zona Centro, San Pedro Tlaquepaque, Jalisco,

teléfono: 33 3838 7959.

La persona representante de la entidad federativa también se hará cargo de la posterior devolución de las obras.

Las obras enviadas por correo certificado o mensajería que lleguen al Centro Cultural El Refugio después de la fecha y hora del cierre del registro no podrán ser inscritas y solamente podrán ser resguardadas en el recinto 7 días naturales a partir de que concluya la exposición, concluyendo este tiempo pasarán a ser parte del patrimonio del Patronato Nacional de la Cerámica O.P.D.

Las obras que no resulten ganadoras y que hayan llegado por mensajería serán devueltas por el mismo medio bajo la modalidad de ocurre y por cobrar.

El resguardo de las obras será responsabilidad del Patronato Nacional de la Cerámica única y exclusivamente mientras estén bajo su custodia.

El Patronato no se hará responsable por el daño o mal manejo por parte de las empresas de mensajería.

NOVENA

En la categoría Alfarería vidriada sin plomo, se realizará la prueba "LIBRE DE PLOMO" al registrar la obra. Las que resulten positivas no serán aceptadas en esa categoría.

DÉCIMA

Para que las obras sean registradas deberán ser originales, inéditas y exclusivamente elaboradas para el presente Premio.

La persona participante deberá ser autora de la totalidad del proceso cerámico.

La persona autora de la obra responderá sobre su autoría, sin inmiscuir a las instituciones del Premio, en caso de existir un conflicto sobre su originalidad y autoría.

La Secretaría Técnica del Consejo de Premiación se reserva el derecho de anular la

participación si la persona participante incurre en alguno de estos supuestos.

No se recibirán obras que hayan participado en otras ediciones del Premio Nacional de la Cerámica, ni en ningún otro concurso nacional, estatal, municipal o en el extranjero.

DÉCIMA PRIMERA

Las obras no deberán exceder de 1.50 m de altura o ancho, ni podrán estar constituidas por más de veinte por ciento de material no cerámico.

Las obras de la categoría de Cerámica en miniatura no podrán exceder los 7 cm en ninguna de sus dimensiones, excepto la base.

Si la obra es un mural o está conformada por varias piezas, no deberá exceder de 1.20 m en cualquiera de sus lados y deberá estar pegada a una base.

DÉCIMA SEGUNDA

No se admitirán trabajos de producción industrial, o que no hayan sido procesados con técnicas cerámicas artesanales.

DÉCIMA TERCERA

No serán registradas las obras dañadas o rotas.

DÉCIMA CUARTA

Las obras que no cumplan con los requisitos mencionados en la presente convocatoria no serán registradas.

DÉCIMA QUINTA

El Consejo de Premiación constituirá los equipos colegiados como Jurado Calificador: el primero para la Alfarería vidriada sin plomo, Cerámica tradicional, Cerámica en miniatura, Cerámica navideña y Figura en arcilla y, el segundo determinará la Escultura en cerámica y Cerámica contemporánea



(utilitaria).

Ambos equipos serán integrados por personas especialistas mexicanas, hombres y mujeres que cuenten con los conocimientos y experiencia en sus respectivos ramos, así como en las diferentes categorías.

DÉCIMA SEXTA

El Jurado Calificador evaluará la originalidad, diseño, calidad, dominio técnico, presentación y ejecución; y sesionará el 18 de julio de 2025.

DÉCIMA SÉPTIMA

Una vez cumplidos todos los requisitos solicitados, el acuerdo de la Presidenta de los Estados Unidos Mexicanos sobre el otorgamiento de la 48 Edición del Premio Nacional de la Cerámica, para la persona autora y su obra será publicado en el Diario Oficial de la Federación en el cual se fijará lugar y fecha para la entrega del premio.

DÉCIMA OCTAVA

Las obras ganadoras de la 48 Edición del Premio Nacional de la Cerámica formarán parte del acervo del Museo Municipal del Premio Nacional de la Cerámica Pantaleón Panduro.

DÉCIMA NOVENA

Las obras registradas para el premio que sufrieran algún daño o extravío por parte del Patronato Nacional de la Cerámica O.P.D, podrán ser indemnizadas hasta por el cincuenta por ciento del valor mínimo registrado, previa valoración de un tasador del Patronato Nacional de la Cerámica O.P.D.

VIGÉSIMA

Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Consejo de Premiación, de conformidad con la Ley de Premios, Estímulos y

Recompensas Civiles.

Esta convocatoria se encuentra disponible en: <https://pnc.premionacionaldelaceramica.com/>

GENERALIDADES

- La decisión del Jurado Calificador será inapelable.
- Las actas de nacimiento originales de los ganadores no serán devueltas.
- Serán descalificados las personas participantes que no cumplan con los requisitos estipulados en la presente convocatoria.

APOYOS

- El Patronato Nacional de la Cerámica apoyará a las personas artesanas que resulten ganadoras y un acompañante, con hospedaje, desayuno y comida por dos días y una noche.
- El apoyo para transporte será del 100% de las personas artesanas que resulten ganadoras y su acompañante.

CEREMONIA DE PREMIACIÓN

Los resultados se darán a conocer el día viernes 25 de julio de 2025, en el Patio San Pedro del Centro Cultural El Refugio, en San Pedro Tlaquepaque, Jalisco y en la página oficial del Premio Nacional de la Cerámica.

Se avisará con anticipación el lugar y fecha de la entrega del Premio Nacional de la Cerámica a quienes resulten ganadores en cada una de las siete categorías.

El Consejo de Premiación está formado por:

- **Presidencia de la República**
- **Secretaría de Cultura**
- **Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías**

- **Gobierno del Estado de Jalisco**
- **Gobierno Municipal de San Pedro Tlaquepaque**

PREMIOS ADICIONALES:

El Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías, durante la 48 Edición del Premio Nacional de la Cerámica, otorgará el siguiente premio:

GALARDÓN NACIONAL DE LA CERÁMICA TRADICIONAL

Incluye todas las ramas cerámicas en las cuales se plasmen elementos identitarios de la región de origen, cosmovisión de los pueblos: el universo como entidad de creación, elementos (agua, aire, fuego, tierra), astros (sol, luna, estrellas), la flora y fauna, así como los colores que dan sentido y significado.

\$125,000.00 (ciento veinticinco mil pesos 00/100 M.N.) Se otorgará a la persona ceramista ganadora de uno o más Premios Nacionales de la Cerámica, antes Galardón Presidencial (no aplica para primeros, segundos o terceros lugares) y cuya obra sea seleccionada por el Jurado Calificador en este concurso dentro de las siguientes categorías:

Alfarería vidriada sin plomo, Cerámica Tradicional, Cerámica en Miniatura, Cerámica Navideña o Figura en arcilla.

El Gobierno del Estado de Jalisco, otorgará un monto de \$630,000.00 (seiscientos treinta mil pesos 00/100 M.N.) dividido en 7 premios:

PREMIO JALISCO DE LA CERÁMICA

\$90,000.00 (noventa mil pesos 00/100 M.N.) Premio único en cada una de las siguientes categorías.

Después de elegir el Premio

Nacional de la Cerámica, se otorga a personas artesanas o grupos creadores de la obra más destacada, que el Jurado Calificador considere en las siguientes categorías:

1. Cerámica contemporánea

Obras utilitarias o decorativas que por su forma, diseño, acabado, carácter innovador y contemporáneo, reflejan originalidad y nuevas propuestas en cualquier técnica cerámica.

2. Alfarería vidriada sin plomo

Obras tradicionales, utilitarias y ornamentales vidriadas que utilicen esmaltes sin plomo.

3. Cerámica tradicional

Obras elaboradas con técnicas tradicionales como bruñido, alisado, engobado, policromado al frío, esgrafiado, calado, entre otras.

4. Escultura en cerámica

Obras propositivas de libre creación no utilitarias. En ellas se admitirá hasta 20% de un material no cerámico (descrito en la ficha técnica).

5. Cerámica en miniatura

Figuras que no excedan los 7 cm en cualquiera de sus lados, sin considerar la base.

6. Cerámica navideña

Representaciones figurativas en cerámica cuyo tema sean las tradiciones navideñas.

7. Figura en arcilla

Obra de cerámica tradicional figurativa en cualquiera de sus técnicas. Las obras ganadoras del Premio Jalisco seguirán siendo propiedad de la persona autora y se pondrán a la venta.

El Gobierno Municipal de San Pedro Tlaquepaque durante la 48 edición del Premio Nacional de la Cerámica, otorgará un monto total de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.) dividido en 10 premios:

PREMIO SAN PEDRO TLAQUEPAQUE

\$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) Premio único en cada una de las siguientes categorías.

Se otorga a personas artesanas o grupos creadores de la obra que el Jurado Calificador considere destacada, después de elegir el Premio Jalisco de la Cerámica.

1. Cerámica contemporánea

Se refiere a todas las obras utilitarias o decorativas que por su forma, diseño, acabado, carácter innovador y contemporáneo, reflejan originalidad y nuevas propuestas en cualquier técnica cerámica.

2. Alfarería vidriada sin plomo

Obras tradicionales, utilitarias y ornamentales vidriadas que utilicen esmaltes sin plomo.

3. Tradicional bruñido

Piezas que se distinguen por la apariencia pulida y brillante, que se obtiene mediante la frotación de la superficie arcillosa con un objeto duro.

4. Tradicional vidriado

Obra tradicional que está cubierta por una capa de esmalte cerámico.

5. Tradicional policromado al frío

Obras tradicionales no utilitarias que después de ahorneadas se decoran con pinturas o esmaltes en frío.

6. Tradicional alisado y decorado con engobes

Obra tradicional horneada en baja temperatura que sea alisada y decorada con engobes.

7. Escultura en cerámica

Obras propositivas de libre creación no utilitarias. En ellas se admitirá hasta 20% de un material no cerámico (descrito en la ficha técnica).

8. Cerámica en miniatura

Figuras que no excedan los 7 cm en cualquiera de sus lados, sin considerar la base.

9. Cerámica navideña

Representaciones figurativas en cerámica cuyo tema sean las tradiciones navideñas.

10. Figura en arcilla

Toda obra de cerámica tradicional figurativa en cualquiera de sus técnicas.

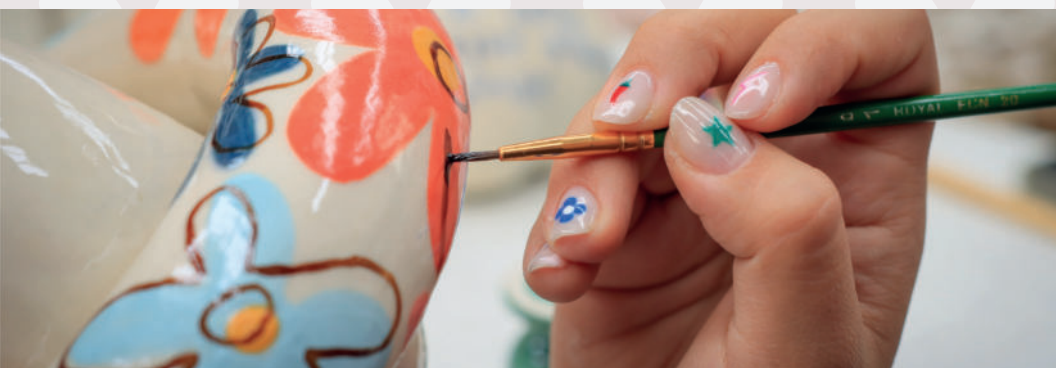
Las obras ganadoras del Premio San Pedro Tlaquepaque seguirán siendo propiedad del autor y se pondrán a la venta.

PREMIO TALENTO INFANTIL

Premio que se otorga a infancias creadoras de entre 7 y 11 años de edad, de todo el país, las obras ganadoras seguirán siendo de las personas autoras y deberán estar disponibles para venta.

Las obras deberán de realizarse en las instalaciones de alguna institución (Casas de Artesanía, Escuelas de Cerámica o Casas de Cultura), la lista de estas instituciones se publicará en la página del Premio y en redes sociales oficiales.





Las obras deberán ir acompañadas de la siguiente documentación:

- Oficio de la institución donde se realizó la obra y haga constar que fue elaborada por la persona participante.

- Acta de Nacimiento
- CURP de la persona participante.
- Credencial de elector vigente de Padre, Madre o Tutor
- Carátula de cuenta bancaria del Padre, Madre o Tutor.

Las obras deberán de hacerse llegar de manera física en el Centro Cultural El Refugio, en las fechas estipuladas en la cláusula sexta, a través de paquetería, mensajería o casas e institutos de fomento artesanal en las entidades federativas.

PRIMER LUGAR

Laptop

SEGUNDO LUGAR

Laptop

TERCER LUGAR

Tableta

PREMIO TALENTO JUVENIL

Premio que se otorga a infancias

creadoras de entre 12 y 17 años de edad, de todo el país, las obras ganadoras seguirán siendo de las personas autoras y deberán estar disponibles para venta. Las obras deberán de realizarse en las instalaciones de alguna institución (Casas de Artesanía, Escuelas de Cerámica o Casas de Cultura), la lista de estas instituciones se publicará en la página del Premio y en redes sociales oficiales.

Las obras deberán de ir acompañadas de la siguiente documentación:

- Oficio de la Institución donde se realizó la obra y haga constar que fue elaborada por la persona participante.

- Acta de Nacimiento
- CURP de la persona participante.
- Credencial de elector vigente de Padre, Madre o Tutor
- Carátula de cuenta bancaria del Padre, Madre o Tutor.

Las obras deberán de hacerse llegar de manera física en el Centro Cultural El Refugio en las fechas estipuladas en la cláusula sexta, a través de paquetería, mensajería o casas e institutos de fomento artesanal en las entidades federativas.

PRIMER LUGAR

Laptop

SEGUNDO LUGAR

Laptop

TERCER LUGAR

Tableta

PREMIOS POR TRAYECTORIA:

El Gobierno Municipal de San Pedro Tlaquepaque, en el marco de la 48 Edición del Premio Nacional de la Cerámica, otorgará los siguientes premios:

PANTALEÓN PANDURO

\$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.)

A las personas artesanas a partir de 65 años de edad o grupos, por su trayectoria, obra y aportación más destacada, dedicada a enriquecer el acervo cultural cerámico del país.

ÁNGEL CARRANZA

\$75,000.00 (setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.)

A las personas artesanas a partir de 65 años de edad o grupos, por su trayectoria, obra y aportación más destacada, dedicada a enriquecer el acervo cultural cerámico del Estado de Jalisco.

BASES

Para concursar en los Premios por Trayectoria, es indispensable que la propuesta sea presentada por una institución pública o privada que avale a las personas artesanas o grupo por su obra, aportación y trayectoria.

El envío del expediente por correo o mensajería será por cuenta y riesgo de las personas concursantes, tanto en su entrega como en su devolución.

El expediente deberá contener un oficio de presentación institucional, el currículum vitae y documentos probatorios (fotocopias): copia de credencial de elector vigente, copia de acta de nacimiento y copia de la CURP. Las fechas de entrega serán del 18 de junio al 9 de julio de 2025, de 9:00 a 15:00 h.

Se constituirá un Jurado Especial que dictamine el Premio Pantaleón Panduro y el Premio Ángel Carranza. Dicho

Jurado sesionará el día 11 de julio de 2025.

GENERALIDADES

Los resultados se darán a conocer durante la ceremonia de premiación el día viernes 25 de julio de 2025, a las 19:00 h, la decisión del Jurado Calificador será inapelable.

La recepción y registro de candidaturas será en:

Centro Cultural El Refugio, calle Donato Guerra No. 160, C.P. 45500, Zona Centro, San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, teléfono: 33 3838 7959.

Es indispensable que las personas ganadoras presenten identificación vigente, original de acta de nacimiento y currículum vitae firmado.

APOYOS

- El Patronato Nacional de la Cerámica O.P.D. apoyará a las personas artesanas que resulten ganadoras y un acompañante, con hospedaje de una noche, desayuno y comida por dos días.
- El apoyo para transporte será del 100% de las personas artesanas que resulten ganadoras y su acompañante.

CEREMONIA DE PREMIACIÓN

Será el viernes 25 de julio de 2025 a las 19:00 hrs en el Patio San Pedro, del Centro Cultural El Refugio, San Pedro Tlaquepaque, Jalisco. Ese día la premiación será solo para los premios adicionales.

Se avisará con anticipación el lugar y fecha de la entrega del Premio Nacional de la Cerámica a quienes resulten ganadores en cada una de las siete categorías.

La exposición y venta de las obras participantes, será en el Centro Cultural El Refugio, del 26 de julio al 3 de agosto de 2025 de 9:00 a 18:00 h.

Los casos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por las instancias convocantes.

Ciudad de México, 23 de mayo de 2025.





Consulte las bases de la convocatoria en
www.gob.mx/cultura
<https://pnc.premionacionaldelaceramica.com>

Informes:
Patronato Nacional de la Cerámica, O.P.D.
Donato Guerra 160, Zona Centro
San Pedro Tlaquepaque, Jalisco
Tel. 33 3838 7959



TLAQUEPAQUE
Ciudad de la Esperanza
GOBIERNO MUNICIPAL 2000-2007

Ciudad de
La Esperanza
GOBIERNO MUNICIPAL 2000-2007



JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO



**Gobierno de
México**

Cultura
Secretaría de Cultura



FONART
FONDO NACIONAL PARA EL
FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS